

Expedientes de Obra contemporáneos y la bibliografía clásica escrita por viajeros, historiadores, etc. o los Diccionarios Históricos Geográficos. Se realiza también un amplio e interesante repaso a los repertorios de iconografía y de cartografía histórica: evolución y características, fiabilidad y utilización.

De las fuentes de información directas generadas por la propia ciudad, la observación analítica del espacio urbano es la fuente de inspiración para urbanistas y arqueólogos. El parcelario urbano heredado de la ciudad medieval constituye en sí mismo un documento histórico excepcional que brinda el tipo de información espacial y material que no se encuentra en los documentos escritos: trazados viarios, murarios, pautas constructivas y urbanísticas, adecuación orográfica, etc.

También se reconoce, finalmente, el protagonismo de la Arqueología Urbana en el estudio de la ciudad, un protagonismo que la autora parece admitir, pero que todavía no cree haberse alcanzado, al menos, en lo que a España se refiere. Aunque ensalza la naturaleza y utilidad de los datos procedentes del registro arqueológico, considera poco adecuadas algunas políticas de planificación arqueológica («excavaciones parciales que iluminan puntos diminutos del conjunto urbano») y necesaria una renovación (y adecuación) metodológica. A propósito, y dada mi condición de arqueóloga, reivindico el papel destacado de la Arqueología Urbana en el estudio de las ciudades, aunque comparto el desánimo al ver que los planes de actuación en las ciudades en materia arqueológica no se ajustan, salvo honrosas excepciones, a los planteamientos de la disciplina, ni (lo que todavía es peor) que los datos de nuestro registro tengan eco entre el resto de los estudiosos de las ciudades. Metodológicamente, sin embargo, el desarrollo de disciplinas especialmente relacionadas con la materia, además de la propia Arqueología Urbana, como la Arqueología de la Arquitectura, o la aplicación de modelos de análisis basados en enfoques tecnológicos y analíticos en apoyo al registro, como la arqueometría, la mensiocronología o los modernos sistemas de análisis espacial (SIG), son una muestra de la preocupación que los arqueólogos tenemos por la actualización del método y, afortunadamente, una ventana al optimismo. **Olatz Villanueva Zubizarreta.**

CALLEJA PUERTA, Miguel, *El Conde Suero Vermúdez, su parentela y su entorno social. La aristocracia asturleonense en los siglos XI y XII*, Oviedo 2001, KRK Ediciones, 855 págs., índices toponímico y onomástico.

El profesor de la Universidad de Oviedo Miguel Calleja ha publicado varios libros en los últimos años. En 2000 fue *La formación de la red parroquial en la diócesis de Oviedo en la Edad Media*. A fines de 2001 se editaba la extensa monografía que es objeto de esta recensión, que fue su tesis

doctoral, y luego, a mediados de 2002, *El monasterio de San Salvador de Cornellana en la Edad Media*. El primero es su contribución personal a un vasto proyecto interuniversitario; los otros dos son trabajos que tienen un punto en común: la figura del conde Suero Vermúdez, señor de las Asturias de Tineo e impulsor de Cornellana, uno de los grandes cenobios de la región.

Las tres obras revelan las preocupaciones de su autor por la historia medieval de Asturias. Pero una apreciación de este tipo podría resultar simplificadora. Calleja Puerta ha sabido armonizar los temas que investiga con una extraordinaria capacidad para situarlos dentro de perspectivas generales. Así, leyendo las páginas de *La formación de la red parroquial* se vislumbra que la cuestión de fondo es cómo las parroquias de la Edad Media han contribuido a organizar el espacio de forma perdurable, mientras que a través de *El monasterio de Cornellana* se levanta acta del éxito puntual y del relativo fracaso de la orden de Cluny en España. Tales planteamientos no le han impedido hacer balances detallados de las fuentes y la historiografía en ambos libros, y —cabe destacarlo—, en los dos trabajos se nota la excelente trabazón entre ideas generales y datos concretos. Con *El conde Suero Vermúdez* sucede algo parecido. En principio, el estudio trata de reconstruir la vida de un gran magnate que había nacido hacia 1070 y murió en 1138, que estuvo en el círculo más próximo de Raimundo de Borgoña, de la reina Urraca y, en fin, de Alfonso VII, que dominó una extensa área donde confluyen Asturias, Galicia y León... Pero este libro no es tanto una buena biografía convencional como la reflexión sobre «la aristocracia asturleonense en los siglos XI y XII» que anuncia el subtítulo, y su verdadera protagonista es «la red de relaciones en que se insertó y actuó uno de sus representantes más cualificados» (p. 34).

El libro se divide en cuatro partes y se abre con una extensa introducción concebida para sintetizar lo que se sabe de la aristocracia hispánica y europea en este periodo, a resumir lo que se conocía sobre el conde —tradicionalmente considerado «una figura invertebrada, aislada» (p. 41)—, y a evaluar las fuentes (el autor ha manejado unos 6000 diplomas, aunque sólo 150 proporcionan noticias directas sobre el conde asturiano). Desde estas primeras páginas se advierten ciertas características de toda la obra: un conocimiento exhaustivo de la bibliografía y de los documentos, un sentido crítico lleno de matices, y un ritmo de exposición pausado. El autor desgrana su deuda con los historiadores institucionalistas anteriores a los años 70, con las tesis regionales de esta década y de la siguiente, y con las monografías dedicadas a la nobleza en los años 90; luego hará memoria de su itinerario personal, que le condujo desde una primera idea de situar al individuo en su época hasta un plan mucho más complejo, donde se aúna la inserción del personaje en la sociedad con el análisis de los mecanismos de las transformaciones del poder y con el énfasis en los fundamentos económicos o de prestigio sobre los que, no sin zozobras, mantuvo el conde su protagonismo.

Bajo el título «El individuo y su parentela: realidad y representación», la primera parte está dedicada a identificar a los personajes que salen a escena (pp. 97–235). Las preguntas principales giran en torno a cómo estaba organizada y se jerarquizaba lo que C. Duhamel–Amado llama «la nebulosa de primos» y qué importancia tenía el parentesco con respecto a otras formas de articulación colectiva, en particular las relacionadas con los reyes y la corte. Varias cuestiones de fuerte contenido ideológico y simbólico concretan esta encuesta sobre la cohesión del grupo: las características de su antroponimia, la concepción del matrimonio y la descendencia –un aspecto donde el ambiente de reforma eclesiástica tiene una cierta impronta–, la desdibujada residencia de los vivos y la fragmentaria memoria de los difuntos.

A diferencia de lo que pasa con otros magnates, la genealogía del conde Suero es bien conocida. Entre sus antepasados se hallaban el rey Vermudo II y su contumaz adversario en Galicia, el conde Suero Gundemáriz, por citar dos personajes de una nómina llena de contrastes. Pero Suero Vermúdez no dejó propiamente herederos (si se exceptúa a su sobrino el conde Pedro Alfonso, también fallecido sin descendencia directa), y su posible legado se difuminó. El estudio del vocabulario del parentesco, orientado por A. Guerreau–Jalabert y M. A. Bermejo Castriello, le permite constatar la distensión de los lazos en cuanto nos alejamos de las referencias paterno–filiales y conyugales (y del recuerdo de los abuelos), aunque aprecia signos de un parentesco ficticio donde los «amigos» se unen por un «amor» teñido de connotaciones vasalláticas. De todas formas, M. Calleja es consciente de que las fuentes no son las idóneas. En pos de indicios más expresivos sobre el sistema de parentesco, comprueba a través de la antroponimia algunos hechos de interés: que las personas pueden cambiar de denominación «con las edades de la vida» (pp. 147–148), y que la atribución de nombres a los vástagos se nutre tanto de los consanguíneos como de los aliados.

No obstante, el peso de la tradición familiar no se percibe como algo decisivo en ése ni en otros aspectos: en particular, se considera menos relevante que la cercanía de cada miembro del grupo al rey. Conviene advertir que, como sucederá otras veces a lo largo del libro, el examen del problema privilegia en ésta un punto de vista general frente al particular de Suero Vermúdez y los suyos; en ese contexto, «la aristocracia del reino no parece asociar la sucesión biológica a la sucesión en el ejercicio del poder» (p. 165), sino que las grandes oportunidades provienen del servicio a una monarquía fortalecida. El estudio de las residencias aristocráticas sugiere una vida itinerante; esa es, en realidad, una condición que debe asumir quien está integrado en la comitiva del rey, y desde ella propone explicar la pluralidad de residencias y la dispersión de dominios. Y también la gracia real es presentada como la clave de las reivindicaciones genéricas de la antigüedad y valía de la sangre de cualquier individuo. Pues, a estas alturas, da la impresión de que los destinos personales priman sobre los

colectivos: en el caso del conde asturiano, la dispersión de enterramientos o los textos de los epígrafes funerarios constituyen nuevas y perpetuas ilustraciones de la «segmentada organización familiar» (p. 235) que las costumbres de herencia revelan de continuo, como han de mostrar las páginas de la segunda parte.

La segunda parte [«La propiedad aristocrática: entidad, fuentes y modos de transmisión», pp. 239–416] trata de cuanto tiene que ver con el patrimonio y con su papel en la(s) parentela(s). Partiendo de la cartografía de los bienes fundiarios de Suero Vermúdez y de la definición de su entidad, el autor avista problemas más complejos: cómo son explotados; lo que se adquiere y lo que se enajena en una incesante dinámica de erosión y reposición (los coetáneos distinguían los conceptos de *radice* y *ganantia*), la mecánica de las herencias, la razón de los derechos y la génesis de los conflictos; en fin, todo aquello que no proviene de la familia, porque está asociado a las funciones públicas y al vasallaje del monarca y se traduce en recibir donaciones y en disfrutar de rentas regias.

De nuevo, el planteamiento oscila entre las referencias al conjunto de Asturias y a Suero Vermúdez y los suyos. El análisis del léxico sobre las unidades de organización del espacio —donde se contrastan los conceptos acuñados por José Angel García de Cortázar—, subraya las peculiaridades de una región y una época en que la «villa» es un vocablo omnipresente y por tanto, de semántica vaga: una época que contempla el doble crecimiento de las roturaciones y los señoríos, la reducción de las formas de esclavismo y el progresivo sometimiento de los campesinos libres. En el área centro–occidental de Asturias se localizaba la mayoría de las 114 localidades donde se sabe que el conde Suero Vermúdez poseía «villas» y heredades, más algunos monasterios, iglesias y castillos. Los bienes de sus parientes se dispersaban por la misma zona, sin que esto signifique algo parecido a un núcleo común de posesiones. Además, aun siendo todo ello muestra del ascendiente del grupo dentro del territorio, el autor concluye que lo más importante para sus miembros fue, durante tres generaciones, la colección de mercedes regias y de funciones delegadas que consiguieron asumir; y estima que lo mismo sucedía con el conjunto de la aristocracia.

La herencia recibida de los progenitores y de otros deudos no era, por tanto, lo decisivo. Considerando las tradiciones de reparto igualitario entre los vástagos y la ausencia de restricciones a los matrimonios en cada generación, la herencia resultaba algo frágil y problemático; por ejemplo, su disfrute debía precisar de frecuentes acuerdos entre cónyuges sobrevivientes y prole, o entre los hermanos (e incluso los primos). Por eso, la prosperidad tiene un signo personal y depende de otras fórmulas: matrimonios afortunados, adquisiciones provechosas, donaciones regias, oficios curiales y territoriales, más estipendios

y botines. Solamente los monasterios familiares parecen escapar a un ambiente donde el individualismo resulta más acentuado que en el seno del campesinado.

Pero el régimen de los monasterios familiares entró en conflicto con la reforma de la Iglesia en el tránsito del siglo XI al XII. Al análisis de estos problemas está dedicada la tercera parte [«La propiedad aristocrática de iglesias y monasterios y los avatares de la Reforma eclesiástica», pp. 419–513], que relata las vicisitudes de la relación del conde Suero Vermúdez y los suyos con la catedral de Oviedo y el monasterio de Cluny. En realidad, perseguir los orígenes y establecer las similitudes con otros casos hacen que el autor trace un vasto cuadro donde destaca la debilidad episcopal y la pujanza de los laicos a comienzos del siglo XI, la contraposición entre reforma y resistencias que se traduce en los concilios de Coyanza y Compostela durante los años 1050, y, en fin, el éxito del eje monarquía–iglesia reformada que se hace visible en los albores del XII y proseguirá durante toda esta centuria.

El hilo conductor de tres de los capítulos de esta parte es la contribución de los prelados de Oviedo a las tareas reformadoras desde comienzos del XI a mediados del XII, es decir, desde la época de Poncio de Tabérnoles (considerado tradicionalmente un hito, pero de cuya labor no quedan huellas), hasta la de los inmediatos sucesores de Pelayo, el obispo más importante y el más controvertido por su labor en el *scriptorium* catedralicio. Sobre este episcopologio se recortan los indicios de la política reformadora, desde el culto de San Antolín a la emergencia de la parroquia territorial, pasando por la progresiva sujeción de monasterios a la sede, la definición de funciones del cabildo catedralicio, o el nuevo clima que se vive en las filas de la aristocracia después de 1100, temas sobre los que Elida García escribió páginas valiosas.

El capítulo final está dedicado al monasterio de Cornellana. No dispone de mucha información (como sucede con los precedentes), pero las contradicciones que encierran los textos han estimulado un brillante ejercicio diplomático que sirve para que M. Calleja reconstruya un proceso allí donde antes se percibía un *imbroglio*. Ya se ha adelantado la relación de Suero Vermúdez con Cornellana. Efectivamente, el conde consiguió reunir en su persona los derechos repartidos entre sus parientes, luego donó el monasterio a Cluny, pero unos años más tarde cambió de parecer y lo entregó a la catedral de Oviedo. Esto había de provocar la reclamación de los cluniacenses, que fue apoyada por el legado pontificio en el concilio de Carrión (1130). Por espacio de un siglo largo, Cornellana permanecería en la órbita del gran cenobio borgoñón.

La cuarta y última parte analiza la actividad política del conde, sus familiares y allegados [«El ejercicio del poder político: La carrera personal de Suero Vermúdez y el reino de León y Castilla en los siglos XI y XII», pp. 517–611]. Se parte de que es una relación básicamente feudo–vasallática, que no abandona del todo el sentido familiar y donde la discordia juega un activo papel.

De nuevo se toma altura para valorar que, tras las tormentosas décadas del cambio de milenio, el poder del monarca se fortaleció al tiempo que proponía a los grupos aristocráticos un marco de actuación más amplio que lo que les había significado su supremacía local. Para ello se analizan las trayectorias de los ancestros, las relaciones con la realeza y con la aristocracia, el fulgurante ascenso del conde Suero y su trayectoria, donde las aspiraciones personales entran en contradicción con las de otros individuos y con los designios de los reyes, componiendo un cuadro donde alternan éxitos y fracasos.

En términos concretos, la relación de tenencias, la descripción de los juicios y los atropellos protagonizados por los miembros de la parentela, más las rebeldías en que participaron unos cuantos de ellos, son el objeto de esta exposición, deudora de algunos trabajos de J. I. Ruiz de la Peña en sus líneas generales. Tras el análisis de la trayectoria de los antepasados paternos y maternos desde los tiempos del cambio de milenio, que resume la historia de las tierras de Lugo y de Tineo en el siglo XI, el autor reconstruye las edades de Suero Vermúdez: su juventud (hasta 1109), su apoteosis bajo el reinado de Urraca, y las dificultades de los tiempos de Alfonso VII (desde 1126), definidas tanto por las revueltas regionales que protagonizó su primo el conde Gonzalo Peláez (ésta es la ocasión para revisar un tema bien conocido entre los historiadores asturianos), como por el peso inexorable de los años; de hecho, los últimos tiempos del conde no han dejado prácticamente noticias.

Las conclusiones que cierran el libro proponen que «los aristócratas del reino de León se definen más por una conjunción de varios atributos que por constituir un grupo o una serie de familias susceptibles de ser caracterizadas como ‘la nobleza’ del reino de León» (p. 621). En sintonía con M. C. Gerbet (y con otros autores), M. Calleja enuncia como atributos propios de la aristocracia un conjunto de cualidades morales, y además el patrimonio, la privanza y la cuna. Pero al mismo tiempo, considera con C. Bouchard que sus homólogas europeas ofrecen una amplia casuística que diferencia a unas de otras, lo que, por otra parte, convierte su estudio en un fascinante problema de historia comparada. Como se habrá adivinado, el autor estima que el factor principal en el occidente hispánico fue la monarquía. La enorme significación de la monarquía a la hora de definir la organización de los poderes en la sociedad de los años 1100 es percibida como una realidad que reposaba sobre la dirección de la conquista del sur, la tradición legal visigótica, más una indiscutida capacidad para repartir mercedes y delegar competencias (y, llegado el caso, para recuperar unas y otras). Las élites aristocráticas, por el contrario, ofrecían contornos imprecisos y no podían asegurar su destino por sí solas: en el seno de las parentelas no existía la noción de linaje, y las costumbres sucesorias relativizaban el papel de la herencia e impedían la perduración de dominios extensos. En estas condiciones, el servicio al rey representaba una gran alternativa para las élites del norte: pero, paralelamente, el monarca propició en

Asturias el protagonismo de gentes de rango menor —entre las que escogió sus merinos, sus oficiales territoriales—, y, sobre todo, de los obispos de Oviedo al hilo de la reforma. El protagonismo de las grandes parentelas quedó neutralizado; después del conde Pedro Alfonso, la aristocracia regional entra en una larga fase subsidiaria.

En estas páginas finales se halla resumido de forma magistral el espíritu de un estudio complejo, lleno de meandros aunque escrito con un estilo casi siempre claro y preciso. Se trata de un trabajo sumamente valioso, que ofrece múltiples lecturas. De entrada, todos sabremos apreciar que la tesis doctoral de Miguel Calleja significa el renuevo de las preocupaciones que latieron en la tarea, dolorosamente truncada, de Élide García; ya se ha indicado a propósito de las relaciones entre la nobleza y la iglesia reformada, pero se podría extender a las relaciones entre campesinos y señores, al conde Gonzalo Peláez, a los monasterios del temprano siglo XI. Quien se inicia en la investigación de la historia hispánica de los siglos XI y XII, hallará en ella una guía ponderada para adentrarse en los problemas sustanciales, con el apoyo de una bibliografía de actualidad, comentada en los miles de notas que caben en 200 páginas. El estudioso de las regiones inmediatas podrá valorar similitudes y diferencias llamativas. Así, el triángulo aristocracia—monarquía—iglesia del siglo XII ofrece alguna semejanza en Galicia; pero, de acuerdo con E. Portela, en esta última región fueron los monasterios cistercienses (más que las catedrales), los encargados de biselar la fuerza de los laicos por cuenta del rey. Tal vez haya quien considere que se podría haber reducido el número de páginas sin menoscabo de su contenido, aunque el lector amante de los detalles encontrará muchos motivos de satisfacción y algún gazapo (una cosa es que se preste 1 jornada de trabajo de cada 4, p. 294, y otra, bien distinta, que el señor reciba una renta parciaria equivalente a $\frac{1}{4}$ de la cosecha). O quien se interese por la historiografía española percibirá los nuevos acentos que toman nuestros discursos tradicionales: ¿es mera inercia destacar el papel central de la monarquía en los reinos de León y Castilla? Visiblemente no, como se han encargado de poner de relieve trabajos recientes de otros autores: J. M. Salrach, J. M. Monsalvo, Portela, Recuero o C. Estepa, por citar varias plumas caracterizadas a las que se suma la de M. Calleja. Cabe añadir que las concepciones no son las mismas (tampoco su ángulo de observación, ni su escala), y que todo esto resulta reconfortante porque está sentando las bases de una nueva discusión que alcanzará más importancia en el futuro. Y en relación con ella, lo que me parece más problemático es que el énfasis en el innegable protagonismo de la monarquía conlleve la minusvaloración de las parentelas aristocráticas. **Pascual Martínez Sopena. Universidad de Valladolid.**